



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ALCALDÍA

SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA N.º 51 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, a celebrar en la sala de juntas, sita en la sexta planta de las oficinas municipales de la calle León y Castillo núm. 270, de esta ciudad, el día 06 de noviembre de 2025 a las ocho horas (orden 809).

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 apartado I) de la Ordenanza reguladora de la transparencia, acceso a la información pública y reutilización del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP n.º 60 de fecha 19/05/2017), se detalla a continuación para general conocimiento, el siguiente orden del día referente a la convocatoria indicada en el epígrafe:

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN:

PARTE DECISORIA

01.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores siguientes: números 49 y 50, de fechas 29 y 30 de octubre de 2025, respectivamente.

**ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA,
LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO**

SERVICIO DE URBANISMO

02.- Avocación, con carácter particular a los efectos de adopción del presente acuerdo, de la delegación de competencias conferida por la Junta de Gobierno de la Ciudad en los órganos superiores y directivos, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión celebrada el 1 de febrero de 2024, en relación a la autorización y disposición del gasto a que se refiere el apartado subsiguiente; y Autorización y disposición del gasto, así como reconocimiento y liquidación de la obligación de pago de los intereses legales en cumplimiento del Auto de fecha 4 de abril de 2023, del procedimiento de ejecución de títulos judiciales 24/2015, derivado del procedimiento ordinario 326/2010, relativo al Convenio de cooperación urbanística para el establecimiento por mutuo acuerdo del justiprecio expropiatorio de bienes y derechos de los terrenos situados en la zona de El Confital y los Bajos de las Coloradas, en la Península de la Isleta, por importe de 347.362,68 euros (expte. 05010-CON).

03.- Avocación, con carácter particular a los efectos de adopción del presente acuerdo, de la delegación de competencias conferida por la Junta de Gobierno de la Ciudad en los órganos superiores y directivos, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión celebrada el 1 de febrero de 2024, en relación a la autorización y disposición del gasto a que se refiere el apartado subsiguiente; y Autorización y disposición del gasto, así como reconocimiento y liquidación de la obligación de pago de los intereses legales, en cumplimiento del Auto de fecha 20 de mayo de 2025, dictado en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales 33/2024, derivado del procedimiento ordinario 128/2023, relativo a la expropiación de la finca 74 del Plan Parcial de Tamaraceite Sur (UZR-04), por importe de 13.340,80 euros (expte. 05068-F74 (EXP)).

04.- Avocación, con carácter particular a los efectos de adopción del presente acuerdo, de la delegación de competencias conferida por la Junta de Gobierno de la Ciudad en los órganos superiores y directivos, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión celebrada el 1 de febrero de 2024, en relación a la autorización y disposición del gasto a que se refiere el apartado subsiguiente; y Autorización y disposición del gasto, así como reconocimiento y liquidación de la obligación de pago de los intereses de demora, en cumplimiento del Decreto de fecha 2 de septiembre de 2025, del procedimiento de ejecución de títulos judiciales 4/2025, derivado del procedimiento ordinario 238/2022, relativo a la expropiación de la finca situada en la calle Camilo Martinón Navarro, número 44, por importe de 2.547,71 euros (expte. 13005 (EXP)).

05.- Avocación, con carácter particular a los efectos de adopción del presente acuerdo, de la delegación de competencias conferida por la Junta de Gobierno de la Ciudad en los órganos superiores y directivos, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión celebrada el 1 de febrero de 2024, en relación a la autorización y disposición del gasto a que se refiere el apartado subsiguiente; y Autorización y disposición del gasto, así como reconocimiento y liquidación de la obligación de pago de los intereses de demora, en cumplimiento del Auto de fecha 25 de julio de 2025, del procedimiento de



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ALCALDÍA

SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD

ejecución de títulos judiciales 12/2024, derivado del procedimiento ordinario 41/2019, relativo a la expropiación de la finca situada en la calle Tunerillas, números 6 y 8, por importe de 59.258,81 euros (expte. 14002 (EXP)).

06.- Desestimación de la hoja de aprecio presentada por los interesados en el procedimiento de referencia; Determinación de la hoja de aprecio municipal para la fijación del justiprecio en la expropiación forzosa a los titulares de los bienes y derechos relativo a la finca situada en Carretera del Rincón, número 37; así como, Autorización y disposición del gasto por la cantidad de 594.330,36 euros (expte. 21028 (EXP)).

07.- Expropiación por mutuo acuerdo de la finca situada en el Paseo de San José, número 150, afectada por el vigente PGO 2012, con destino a dotación sociocultural; Aceptación del justiprecio alcanzado con los propietarios de la referida finca; así como, Autorización y disposición del gasto por la cantidad de 130.185,60 euros, a favor de los titulares de la citada finca (expte. 22036 (EXP)).